

Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal
OFICIO: JOPM/189/2022
Santiago de Querétaro, Qro., 12 de julio del 2022

Licda. Mariana Pérez de Celis Canseco
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
P R E S E N T E

Sea este medio el propicio para enviarle un cordial saludo y en referencia a su oficio CG/UTAIP/132/2022, a efecto de cumplir con la entrega de información correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio 2022, respecto a la Evaluación del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA); en el ámbito de la competencia de este Jefatura, de conformidad con el Manual de Organización me permito informar lo siguiente:

CRITERIO 2 (Gastos por representación o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel).

La información del período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2022 podrá encontrarse en la siguiente liga:

<https://municipiodequeretaro.gob.mx/fraccion-viii-gastos-por-concepto-de-viaticos-y-representacion/>

CRITERIO 5 (Información sobre Gastos por Concepto de Pago de Asesorías al Gobierno Municipal).

En lo que respeta a la Coordinación de Agenda, Coordinación de Gestión Ciudadana, Coordinación de Giras y Coordinación de Proyectos e Innovación Municipal no se ha erogado gasto sobre este criterio en el período reportado.

Cabe mencionar, que la Coordinación de Relaciones Públicas, reporta que bajo este criterio si se erogó un gasto en el período aludido, se anexa CD con el archivo PDF y formato con la información relacionada a lo solicitada en este criterio.

CRITERIO 20 (Donativos Otorgados por el Presidente Municipal, Funcionario Público o el Ayuntamiento a cualquier Persona Física o Moral), me permito hacer de su conocimiento que en el ámbito de nuestra competencia, ésta Jefatura no erogó gasto sobre este concepto.

CRITERIO 21 (Programas de Subsidio Otorgados por el Presidente, cualquier Funcionario Público o el Ayuntamiento a cualquier Persona Física u organismo público o privado), me permito hacer de su conocimiento que en el ámbito de nuestra competencia, ésta Jefatura no erogó gasto sobre este concepto.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —



CRITERIO 21 (Los Donativos en Especie o Económicos o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, Regidores y Síndico o al Ayuntamiento por cualquier Persona Física o Moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.) me permito hacer de su conocimiento que en el ámbito de nuestra competencia, ésta Jefatura no erogó gasto sobre este concepto.

CRITERIO 43 (Información sobre mecanismos de atención ciudadana).

A continuación me permito informar lo siguiente:

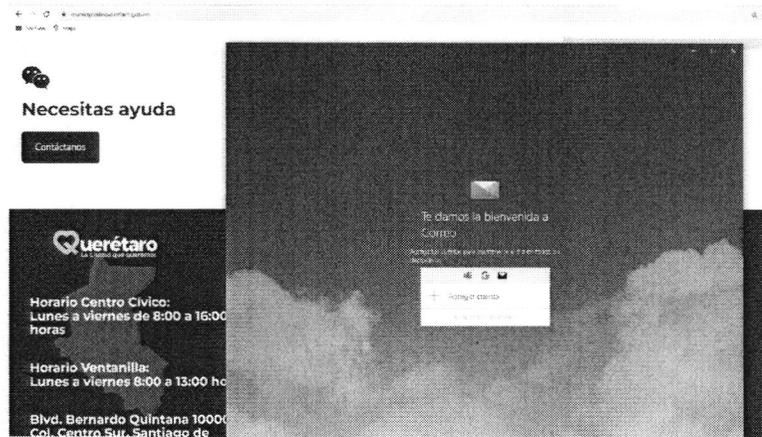
BLOQUE IX ATENCIÓN CIUDADANA	
43. Información sobre mecanismos de atención ciudadana	<p>43.1 Número telefónico por medio del cual la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja.</p> <p>El municipio de Querétaro cuenta con diversos números telefónicos por medio de los cuales la ciudadanía puede solicitar información, asesoría y orientación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La línea de Atención Ciudadana, Centro de Atención Telefónica (CAT), marcando al número: 070 2) Número telefónico del Municipio de Querétaro (442) 2387700 extensión 7681, para la recepción de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal. 3) Conmutador del Centro Cívico, que gestiona llamadas para transferir a las diversas extensiones asignadas a las unidades administrativas que conforman la Estructura Orgánica del Municipio de Querétaro. <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p>Atención Telefónica 442 238 7770</p> <p>Atención Ciudadana 070</p> <p>Conmutador Centro Cívico 442 238 7700</p> </div> <p>43.2 Página de Internet del gobierno municipal donde la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja.</p> <p>Se cuenta con el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Querétaro: https://municipiodequeretaro.gob.mx/ en su página principal de inicio, se muestran dos secciones mediante las cuales se puede hacer llegar cualquier petición para su canalización correspondiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Recuadro denominado Contactos y Atención Ciudadana en el cual se muestra el correo electrónico: atención.ciudadana@municipiodequeretaro.gob.mx <p>Se muestra pantalla:</p>





- 2) Ícono con mensaje ciudadano: "Necesitas ayuda, contáctanos", en el cual se puede dar click y generar el mensaje correspondiente.

Se muestra pantalla:



43.3 Ventanilla o estructura de atención e información donde la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja.

Se cuenta con dos áreas principales en el edificio Centro Cívico, con domicilio en Blvd. Bernardo Quintana 10000, Colonia Centro Sur, Querétaro, C.P. 76090; donde la ciudadanía puede asistir para solicitar información, asesoría y orientación.

- 1) La Ventanilla de Vinculación Ciudadana, ubicada en Planta Baja letra E.

Se muestra Imagen:



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

2) Módulo de Información ubicados en el Lobby de la Entrada Principal

Se muestra Imagen:



Sin otro particular, me despido agradeciendo de antemano la atención brindada, reiterándole mi respeto interinstitucional.

Atentamente

"Querétaro, La Ciudad que queremos"

Licda. Luz del Carmen Rodríguez Rojas
Enlace Operativo de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal

C.c.p. Lic. Héctor de la Peña Juárez.- Jefe de la Oficina de la Presidencia Municipal
Archivo.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —